



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

\*\*\*  
MINISTERIO DE TRABAJO Y  
EMPLEO

USHUAIA,

13 OCT. 2021

VISTO el Expediente Electrónico E-64252-2021 Ámbito: MTE del registro de esta gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del service y mantenimiento del vehículo oficial de patente HBI 451 perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Ushuaia.

Que el dictado de la mencionada contratación se inscribe en las políticas de Estado de esta cartera ministerial.

Que en adjunto número de orden 4 obra nota solicitando la contratación del service y mantenimiento del vehículo oficial de patente HBI 451 perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Ushuaia por la suma estimada de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$282.186,00).

Que en adjunto a número de orden 5 obra la autorización del Secretario Administrativo Legal.

Que atento a ello resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo para autorizar las gestiones correspondientes a la presente adquisición.

Que se cuenta con partida presupuestaria, para afrontar el gasto que será solventado por fondos del Tesoro Provincial.

Que en adjunto 10 se encuentra agregado el comprobante de imputación presupuestaria correspondiente, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, art. 18 inc. 1), Ley Provincial N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11 y modificatorias, N° 417/20, N° 1649/20 y N° 05/21, y Resoluciones OPC N° 017/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en el Artículo 20° de Ley Provincial N° 1301 y al Decreto Provincial N° 29/2020.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N° 40/2021 RAF 110 para la contratación del service y mantenimiento del vehículo oficial de patente HBI 451 perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Ushuaia por la suma total estimada de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$282.186,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto efectuado a la UGG 1301UG, UGC UC1301, Inciso 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia

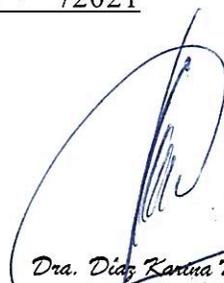
ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.A.L. N°

028 /2021

|                  |
|------------------|
| G.T.F.<br>M.T.E. |
| Y.T.             |
| K.D.             |
|                  |

  
Dra. Díaz Kartua Mabel  
Subsecretaría Administrativa Legal  
Ministerio de Trabajo y Empleo